



PRE-TERMINOS DE REFERENCIA No. 007

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA SUMINISTRAR 1.000 TOLDILLOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA DEPARTAMENTAL

Objeto del Contrato:

Contrato de compraventa de 1.000 toldillos sin impregnar para apoyo el funcionamiento del Proyecto vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

Los elementos requeridos se relacionan a continuación:

ELEMENTO	CANTIDAD
Toldillos sin impregnar, elaborados en Nylon, de diferente color (azul, rosado, verde o crema.) de excelente calidad, de tamaño familiar para cama doble o familiar (Largo 1.80, Ancho 1.20 y Alto 1.50.	1.000

Presupuesto Oficial:

El valor que se encuentra destinado para la ejecución de este componente es de veinte millones de pesos (\$20.000.000). El componente será desarrollado en cumplimiento del Proyecto Vigilancia y Control de vectores, el cual es financiado con recursos del Plan de atención Básica Departamental del año 2005. Se tendrán en cuenta únicamente las propuestas que coticen por encima del 80% del presupuesto oficial.

Forma de pago:

Pago del 100% a la entrega de los mencionados elementos en el Almacén de DASALUD a entera satisfacción de la interventora del proyecto.

Garantías requeridas:

Por la naturaleza del objeto a contratar y los riesgos que puedan generar es conveniente que el futuro contratista constituya a su costa y a favor del Departamento Administrativo de salud del Putumayo en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza de cumplimiento general del contrato por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con vigencia igual a la duración del contrato y tres meses más y póliza en la calidad del bien equivalente al 20% del valor total del contrato con duración igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Plazo:

El contratista tendrá un espacio de 30 días a partir de la legalización del contrato y aprobación de la póliza de cumplimiento para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Obligaciones del contratista:

REQUISITOS O DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Q Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, podrán participar en el presente proceso contractual las personas naturales o jurídicas nacionales y/o extranjeras, consorcios y uniones temporales que cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Q Las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales deberán acreditar como mínimo que su duración no será inferior a la del plazo a contratar y seis (6) meses más.



Departamento del Putumayo
Departamento Administrativo de Salud
Subdirección Salud Pública

- Q Se debe Presentar la cotización debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), o por el representante del consorcio o unión temporal, persona designada para representarlo según el caso, dentro del plazo y el sitio fijado y con oficio de presentación debidamente firmado por el proponente y/o autorización del representante legal para proponer y contratar
- Q Aportar en el momento de la presentación de la oferta como mínimo dos cartas o certificaciones de alguna institución en la que conste la seriedad y responsabilidad del proponente
- Q El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
- Q A la propuesta se deben anexar los siguientes documentos legales, administrativos y tributarios requeridos vigentes, sin tachaduras, enmendaduras o adulteraciones: RUT, Certificado de la Cámara de Comercio, fotocopia Cédula de ciudadanía del representante Legal, pasado judicial, certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal, Certificado de responsabilidad fiscal, registro en el sistema de información para la vigilancia de contratación SICE, constancia de no estar en el boletín de deudores morosos de la Contaduría Nacional, afiliación a salud y pensiones. Riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar ICBF y SENA, cuando a ella haya lugar de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Tratándose de persona jurídica, el proponente debe estar constituido legalmente, registrado en la Cámara de Comercio su actividad comercial u objeto social y comprender el objeto del llamado a presentar propuestas.
- Q La cotización debe presentarse escrita claramente, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta, en original y en idioma castellano. No se aceptan cotizaciones impresas en fotocopia o papel de fax.
- Q Para la adjudicación del contrato, se tomará en cuenta la cotización que obtenga el mayor puntaje. Si después de elegido un proponente se descubre que hubo adulteración o manipulación en la información legal presentada se dará nulidad inmediata al proceso de elección adelantado, el cual se consignará en una nueva acta aclarativa y se adjudicará el contrato a la segunda mejor propuesta.
- Q Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, claramente identificadas, es decir nombrar la convocatoria a la cual aplica, el remitente, el teléfono, dirección o domicilio y entregarse en la secretaría de la dirección de DASALUD
- Q Las propuestas se deben presentar con la totalidad de documentos requeridos por DASALUD serán tenidas en cuenta en la ponderación matemática para la comparación objetiva de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2170 de 2002
- Q Si la actividad comercial u objeto social no es afín con el objeto a contratar la propuesta no será admisible.
- Q Se invitará a la comunidad para que ejerza el control ciudadano respectivo.
- Q El proponente al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar en registro fotográfico el catalogo de los elementos ofrecidos, objeto de la presente convocatoria, en donde se podrá observar la calidad del bien.
- Q El Proponente deberá anexar a la propuesta una muestra de 10 x 10 para verificar la calidad de la tela.

FACTOR DE PONDERACION	PUNTUACION
En la calidad del bien, la puntuación de 40 puntos la tendrán los	40 Puntos



Departamento del Putumayo
Departamento Administrativo de Salud
Subdirección Salud Pública

productos de marca reconocida, se tendrá en cuenta (horarios extendidos, prioridad en el servicio, tiempos de entrega, servicio puerta a puerta)	
Precio (la puntuación más alta en precio la tendrá la oferta más baja, es decir el puntaje será inversamente proporcional al valor). Para obtener el puntaje de este ítem se aplica la siguiente fórmula $70 * (Ve/Vp)$ donde : Ve = Valor de la propuesta más económica Vp= Valor de la propuesta que se evalúa	40 puntos
Garantía del producto Garantía ofrecida en años Garantía mínima requerida un (1) año	20

Se tendrán en cuenta únicamente las propuestas que coticen por encima del 90% del presupuesto oficial.

Criterios de desempate de cotizaciones:

- Por conocimiento satisfactorio del servicio por parte de la Entidad contratante
- Si el empate continua se determinará al azar.

PLAZO:

El contratista dispondrá de treinta (30) días contados a partir de la legalización del contrato y aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato y calidad del bien para entregar los elementos objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será Mocoa - Putumayo

GARANTIAS REQUERIDAS:

Por la naturaleza del objeto a contratar y los riesgos que puedan generar es conveniente que el futuro contratista constituya a su costa y a favor del Departamento Administrativo de salud del Putumayo en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza de cumplimiento general del contrato por cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con vigencia igual a la duración del contrato y tres meses más y póliza en la calidad del bien equivalente al 20% del valor total del contrato con duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Además de ello el contratista deberá cancelar el pago de estampillas requeridas en la oficina de rentas de la gobernación y publicar en la Gaceta Departamental.

Interventor del Contrato:

DASALUD a través de la subdirectora de salud pública emitirá una constancia de cumplimiento de las obligaciones contempladas.

Liquidación del Contrato:

De acuerdo a la normatividad vigente, artículo 60 y siguientes de la ley 80 de 1993, se realizará la liquidación del contrato de suministros de común acuerdo entre las partes, caso contrario se entrará a liquidar unilateralmente, como fecha límite para liquidar el contrato una vez el material ingrese al almacén de la entidad.

Calendario Contractual:



Departamento del Putumayo
Departamento Administrativo de Salud
Subdirección Salud Pública

Este proceso de selección corresponde a una contratación que requiere de la publicación en Página WEB y se realizará por el sistema de convocatoria pública. Siguiendo el procedimiento señalado en el decreto 2170 de 2002

ACTIVIDAD	FECHAS
Fijar el proyecto de pre-términos de referencia en la Página WEB (dasaludputumayo.gov.co)	Desde el 11 de abril de 2005
Los posibles oferentes tienen cinco días calendario para efectuar posibles observaciones, las cuales deben enviarse por escrito dirigidas al Departamento Administrativo de Salud, ubicado en Mocoa en el Barrio José María Hernández, en ella deberá indicarse la observación a los pretérminos, nombre, dirección, teléfono y correo electrónico o dirección del interesado.	Del 11 de abril al 17 de abril de 2005
Dar a conocer las modificaciones si las hubiere, las cuales fueron previamente evaluadas por comité de saneamiento contractual	El día 18 de abril de 2005
Publicación de la resolución mediante la cual se da inicio al proceso de contratación. (dasaludputumayo.gov.co)	El día 19 de abril de 2005
Publicación en la Página WEB por cinco días calendario de los términos de referencia definitivos, para la ejecución del objeto de los presentes pre-términos de referencia	Desde el 19 de abril al 25 de abril de 2005
Recibo de propuestas debidamente selladas y radicadas en la Oficina de la Secretaría de Dirección, después de esta fecha y hora no se recibirán propuestas.	A partir del 25 de abril hasta las 5 p.m. del día 22 de abril de 2005
Evaluación de las propuestas recibidas.	27 de abril de 2005
Cierre de la publicación. Secretaria de la Dirección.	
Información por escrito de los resultados de la presente convocatoria	28 de abril de 2005
Emisión de la resolución de adjudicación del contrato al oferente ganador. (dasaludputumayo.gov.co)	29 de abril de 2005
Suscripción del contrato	2 de mayo de 2005
El contratista seleccionado tendrá cinco días calendario para la respectiva legalización a partir de la fecha de suscripción.	Hasta el 6 de mayo de 2005

Si el proponente favorecido no se presenta a suscribir el contrato en los términos establecidos, la administración procederá a adjudicar el contrato al proponente que le sigue en segundo lugar

Hasta Otra oportunidad,

MARIA ELENA PABON RIASCOS
Profesional Especializada
Coordinadora Proyecto ETV